MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.° 496

Santa Fe, 07 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000695/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el que tramita la declaración de interés de la *"Segunda reunión de mesa de coordinación de la Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2 de la ley 13.013);

Que, el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto por el art. 1 del mencionado cuerpo legal;

Que, según el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 este organismo cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos;

Que, el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos trazados por el Plan de Desarrollo

Institucional del organismo en el marco del ejercicio de la persecución penal pública;

Que, mediante presentación del 02 de Noviembre del corriente año, la Subdirector de Administracion de Procesos Legales del Organismo de Investigaciones, María Julia Tonero, propone declarar de interés la *"Segunda reunión de mesa de coordinación de la Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal"* organizado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba, que tendrá lugar los días 09 y 10 de Noviembre del corriente año, en la Sala de Remates del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, sito en Arturo M. Bas 244 de la ciudad de Córdoba;

Que, en atención a las temáticas que serán abordadas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la ley 13.013, se entiende pertinente declarar de interés el referida actividad.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés la *"Segunda reunión de mesa de coordinación de la Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal"* organizado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba, que tendrá lugar los días 09 y 10 de Noviembre del corriente año, en la Sala de Remates del Poder Judicial de la provincia de Córdoba, sito en Arturo M. Bas 244 de la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE A. BASCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE